LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A.
EMTEL E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, en Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., mediante Acta No. 08 del 22 de diciembre de 2025, sus miembros autorizaron de manera unánime, a la gerente y/o a sus suplentes, para presentar: ofertas, buscar aliados en cualquier forma asociativa, para suscribir y adicionar al presupuesto si se requiere para proyectos de Integración Tecnológica, para suscribir contratos o convenios, en caso de ser adjudicado con el **UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS,** por un valor de nueve mil millones $ 9.000.000.000 incluido IVA, para ejecutar el proyecto cuyo objeto es: "***Contratación de los servicios, y licenciamientos necesarios para el mantenimiento, actualización, soporte y fortalecimiento de la seguridad perimetral, la infraestructura tecnológica y la planta computacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; así como el desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF) orientadas a apoyar la toma de decisiones, el seguimiento al cumplimiento de órdenes y el proceso de restitución de derechos étnico-territoriales.***

El Original del Acta 08 del 22 de diciembre de 2025, se encuentra archivada en el libro de actas de Junta Directiva, que reposan en la gerencia de la empresa.

Para constancia se expide en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

TULIA ISABEL FERNANDEZ CALAMBAS
Secretaria de la Junta Directiva
EMTEL S.A.E.S.P.